



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos Elija un elemento.

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....

2

Ingresos.....

4

Gastos.....

6

Acuerdo de

aprobación.....12

| Liquidación Elija un elemento.

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2020 de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (DA-FCCAFyD) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (DA-FCCAFyD)				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestada	Ejecutada	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	4.251,05	4.251,05	-	0%
02. Donaciones	-	-	-	0%
03. Ingresos Propios	150,00	128,10	- 21,90	-15%
04. Remanente del ejercicio anterior	1.104,72	1.104,72	-	0%
TOTAL	5.483,87 €			
GASTOS				
Capítulo	Presupuestada	Ejecutada	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	50,00	43,56	- 6,44	-13%
06. Reprografía y publicaciones	48,00	24,20	- 23,80	-50%
07. Material fungible	-	-	-	0%
08. Material inventariable	1.600,00	1.536,04	- 63,96	-4%
09. Reparaciones y mantenimiento	-	-	-	0%
10. Protocolo	30,00	29,90	- 0,10	0%
11. Sectoriales y representación externas	910,00	910,00	-	0%
12. Actividades culturales y vida universitaria	300,00	180,00	- 120,00	-40%
13. Transportes	500,00	431,64	- 68,36	-14%
14. Ayudas	-	-	-	0%
15. Personal	4,86	4,86	-	0%
16. Cooperación	-	-	-	0%
17. Encuentros formativos	-	-	-	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	-	-	-	0%
19. Otros	-	-	-	0%
TOTAL	3.160,20 €			

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2020 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2020.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

• << Aquí podéis explicar en líneas generales como ha ido el ejercicio económico 2020.>>

En 2019, en el apartado Ingresos, se ejecutó todo lo presupuestado, con una desviación del 0%, con una desviación del -15% respecto a lo presupuestado de los ingresos propios, ya que se ingresa menos de lo previsto.

Respecto a los gastos, se gasta menos de lo previsto en todos los ámbitos, excepto en lo presupuestado respecto a la Representación externa, que se ejecuta entero el presupuesto.

Destacar los apartados de Reprografía, donde se gasta la mitad de lo presupuestado (-50%) o actividades culturales, donde se gasta un poco más de la mitad (-40%).

En total, tenemos 5483,87€ en el apartado ingresos y 3160,20€ en el apartado gastos, o lo que es lo mismo un beneficio de 2323,67€.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la FCCAyD

Se prevé que nos doten con un total de **1941,05 €**, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos Elija un elemento.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de **250,00 €** en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas, parches e ingresos del alquiler de taquillas y judogis

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de **1104,72 €**. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

**En total se prevén unos ingresos totales de
3295,77 €**

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria

Se ejecutaron 50 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -6,44 € (-13%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 48,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 24,20€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -23,80 € (-50%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

No se presupuesta ni ejecuta nada.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1600,00 €; destinados a la adquisición de una mesa para la delegación, un monitor y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1536,04 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -63,69 € (4%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 30,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 29,90 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,10 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 910,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 910,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la adquisición del trofeo al mérito docente.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 180,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -120,00 € (-40%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 500,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 431,64 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -68,63 € (-14%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

No se ejecuta nada

- **Capítulo 15-Personal:** En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 4,86 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIF debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2020.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 4,86 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

No se ejecuta nada

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

No se ejecuta nada

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

No se ejecuta nada

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria: **No**

se ejecuta nada

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte **el viernes 14 de febrero de 2020.**

Fdo.:

Gonzalo Mateo Pulido
Tesorero DA-FCCAFyD